

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 034/2018

CD-034/2018

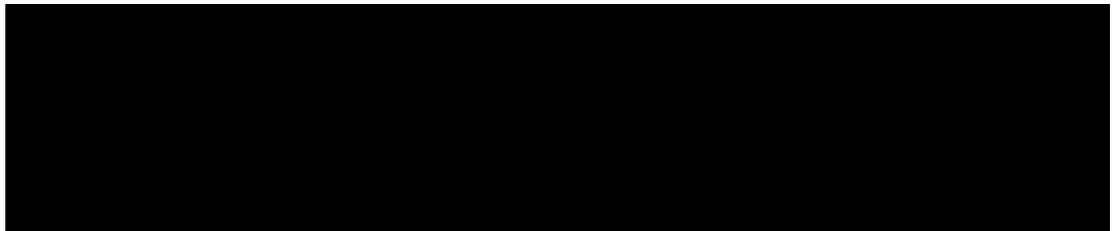
En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 24 de agosto de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y Cuatro-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 033/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018.

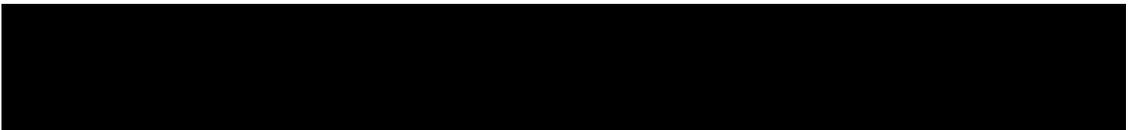
IV.



V.



VI.



VII.

[REDACTED]

VIII.

[REDACTED]

IX.

[REDACTED]

X.

[REDACTED]

XI.

[REDACTED]

XII. **PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2018.**

XIII. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGO.**

XIV. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.



PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 033/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/34.2018). Ratificar la aprobación del acta número Treinta y tres-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 14 de agosto de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. [REDACTED]

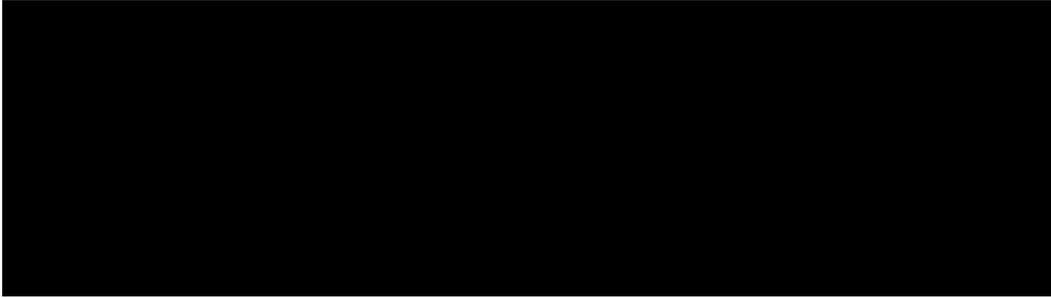
[REDACTED]

[REDACTED]

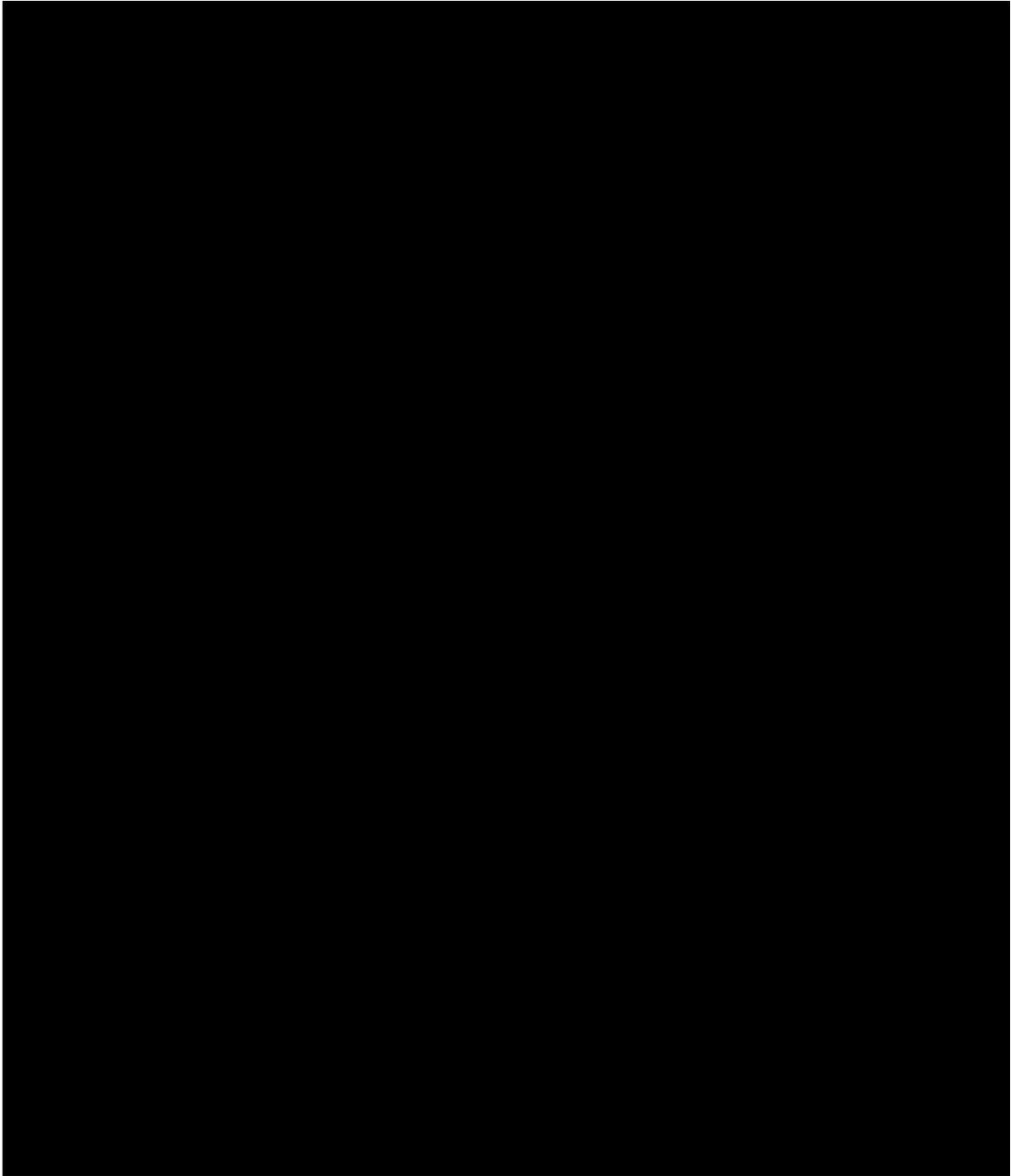
I.

[REDACTED]

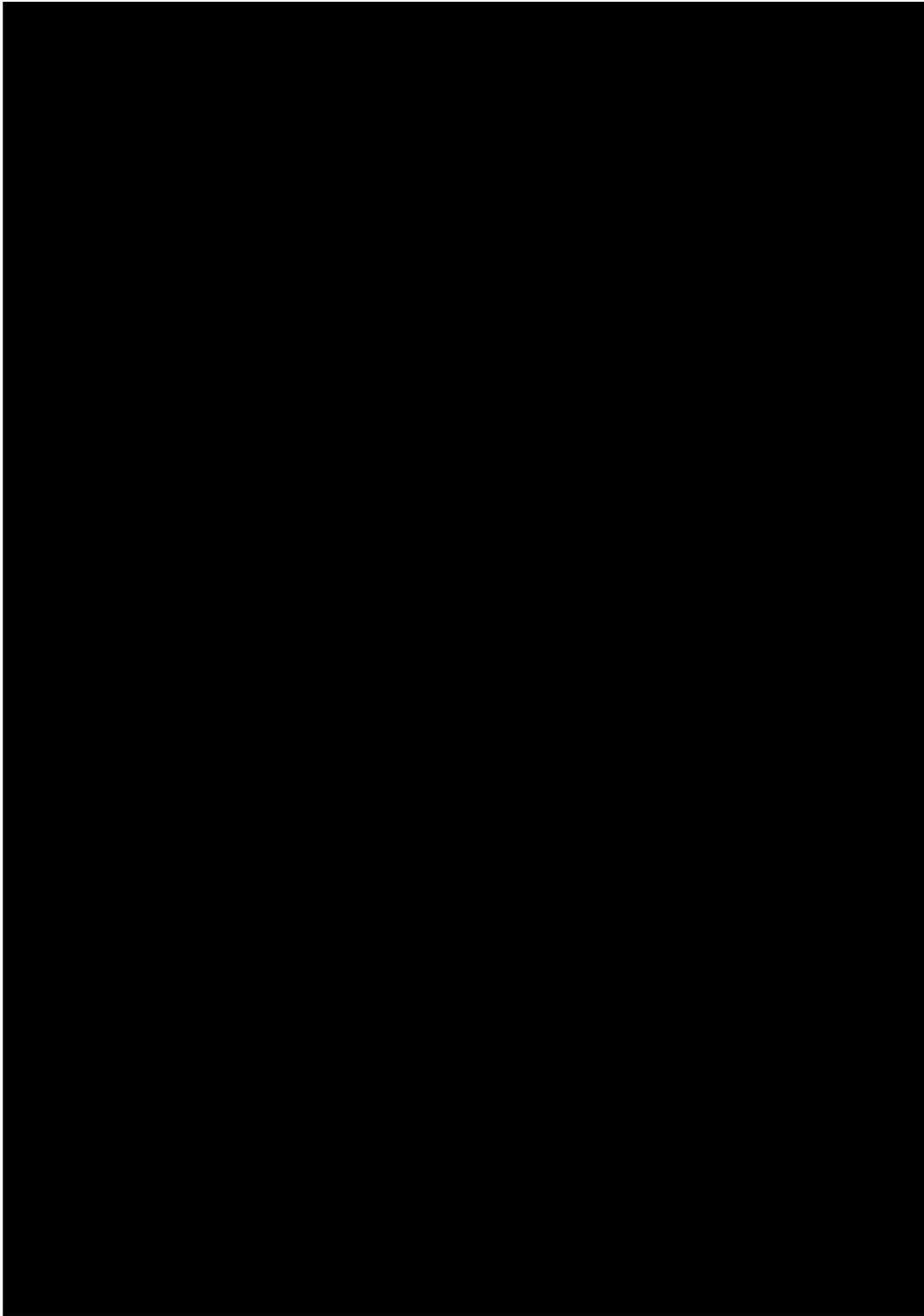




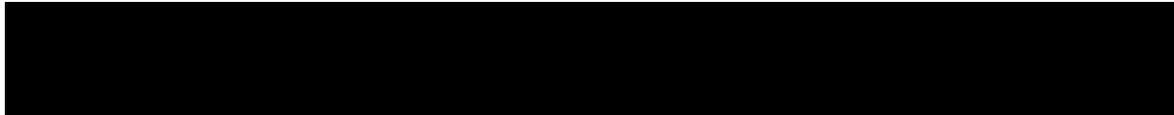
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/34.2018). A)

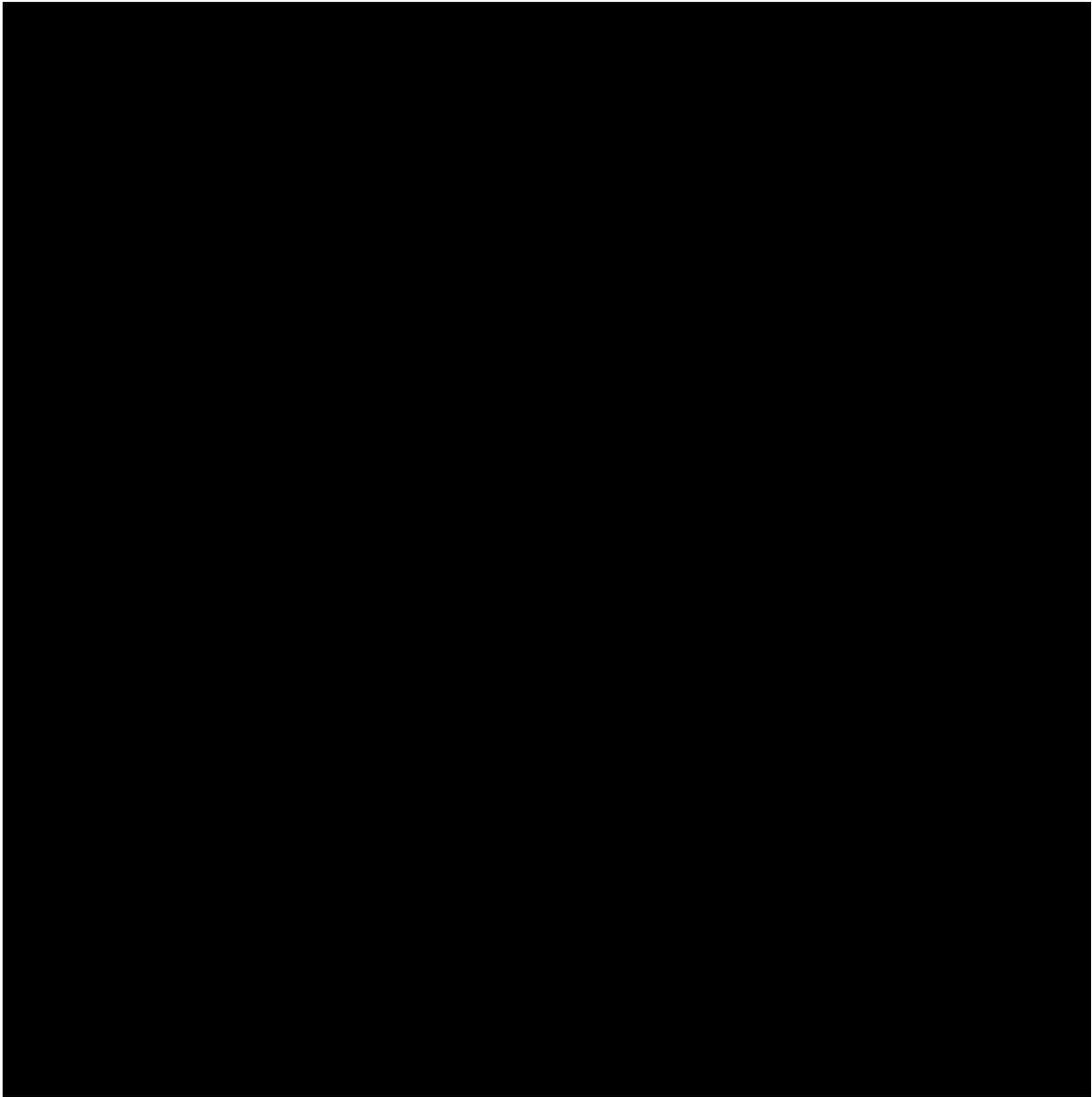


2.

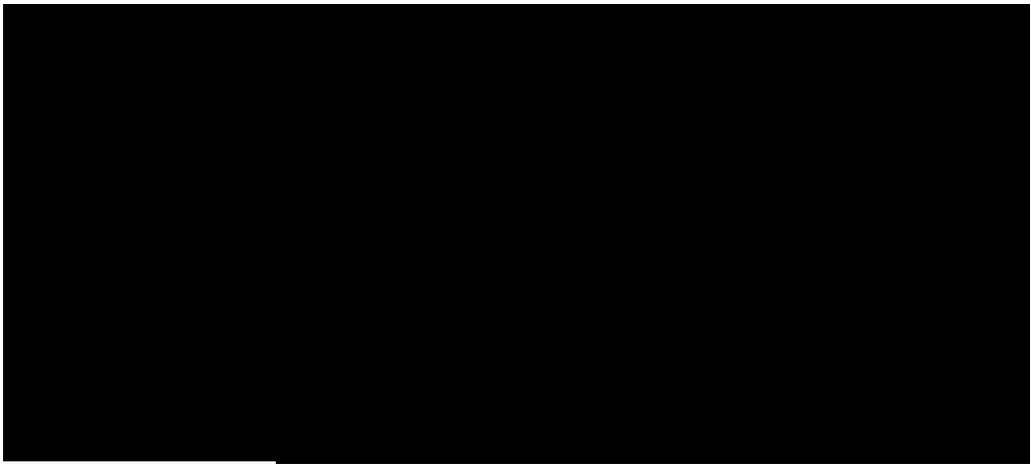


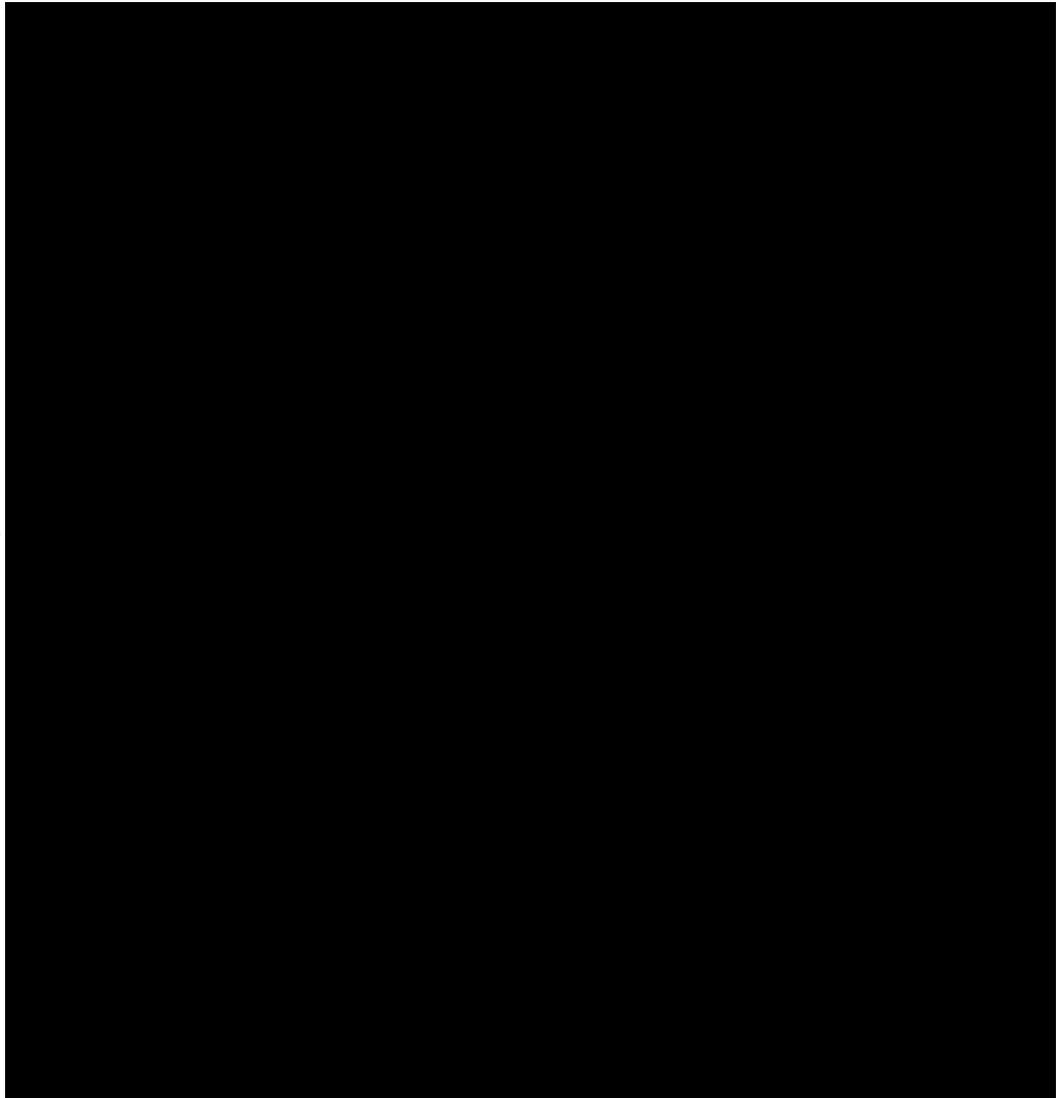
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO TRES-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/34.2018). A)



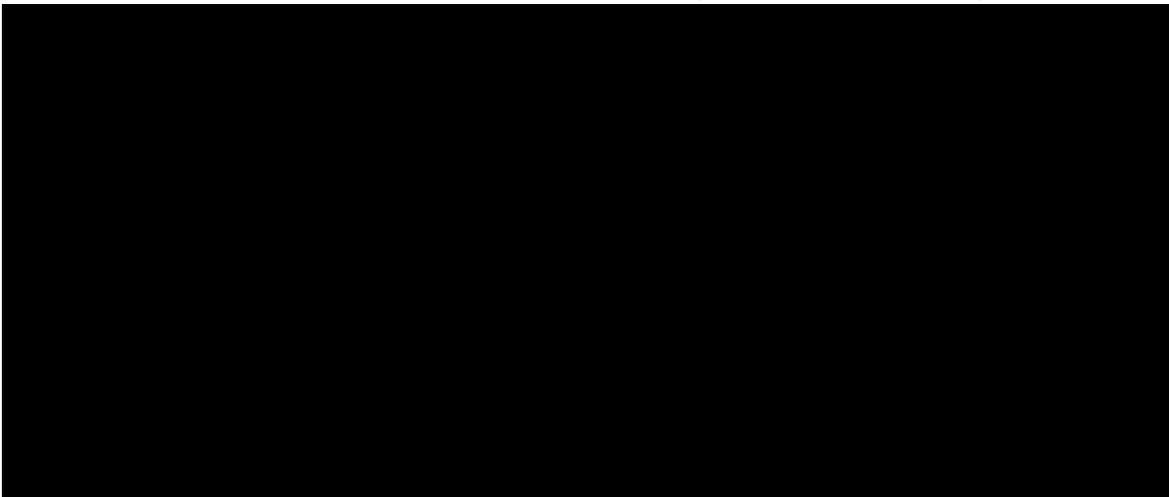


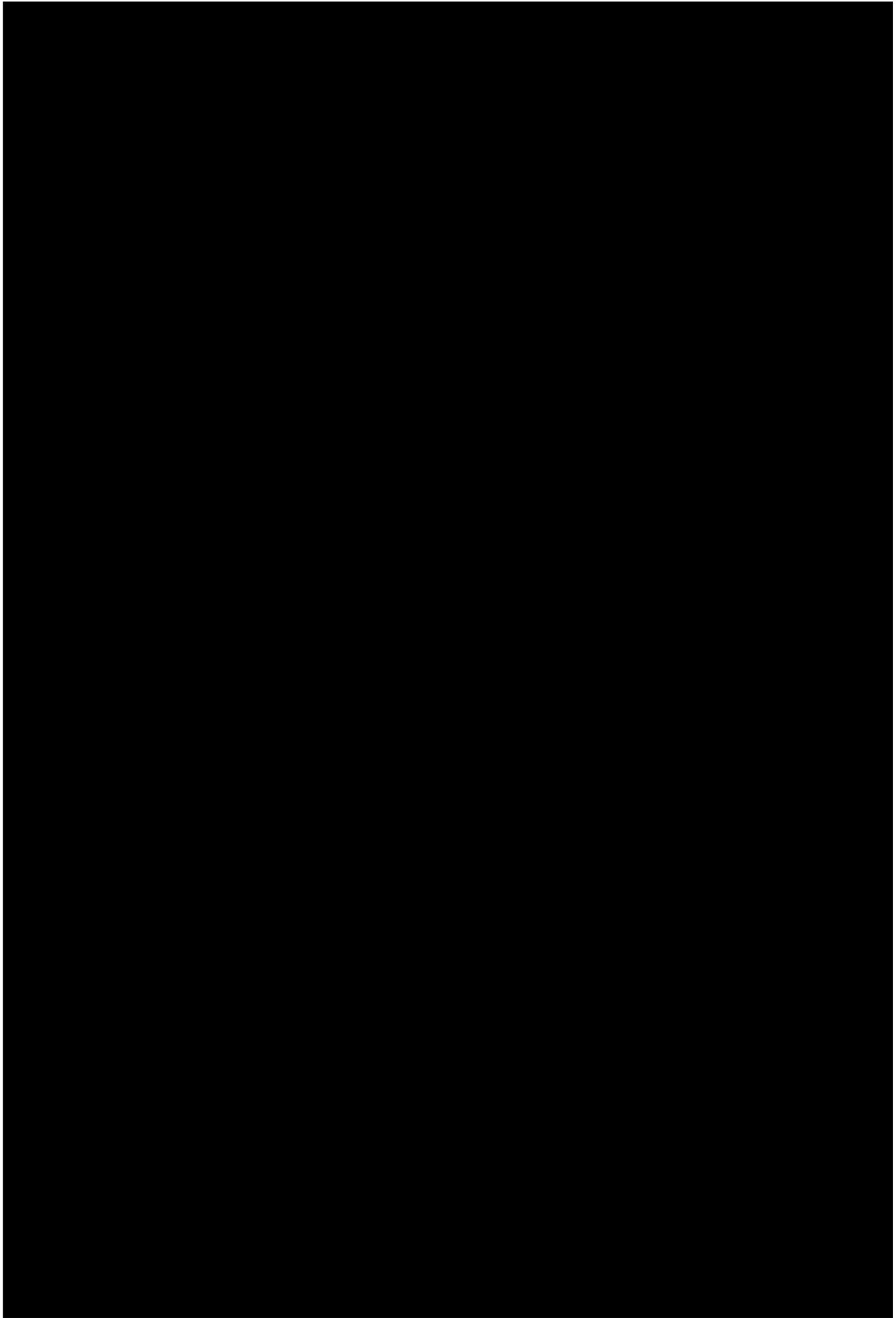
3)





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CUATRO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/34.2018). 





[REDACTED]

PUNTO V.

[REDACTED]

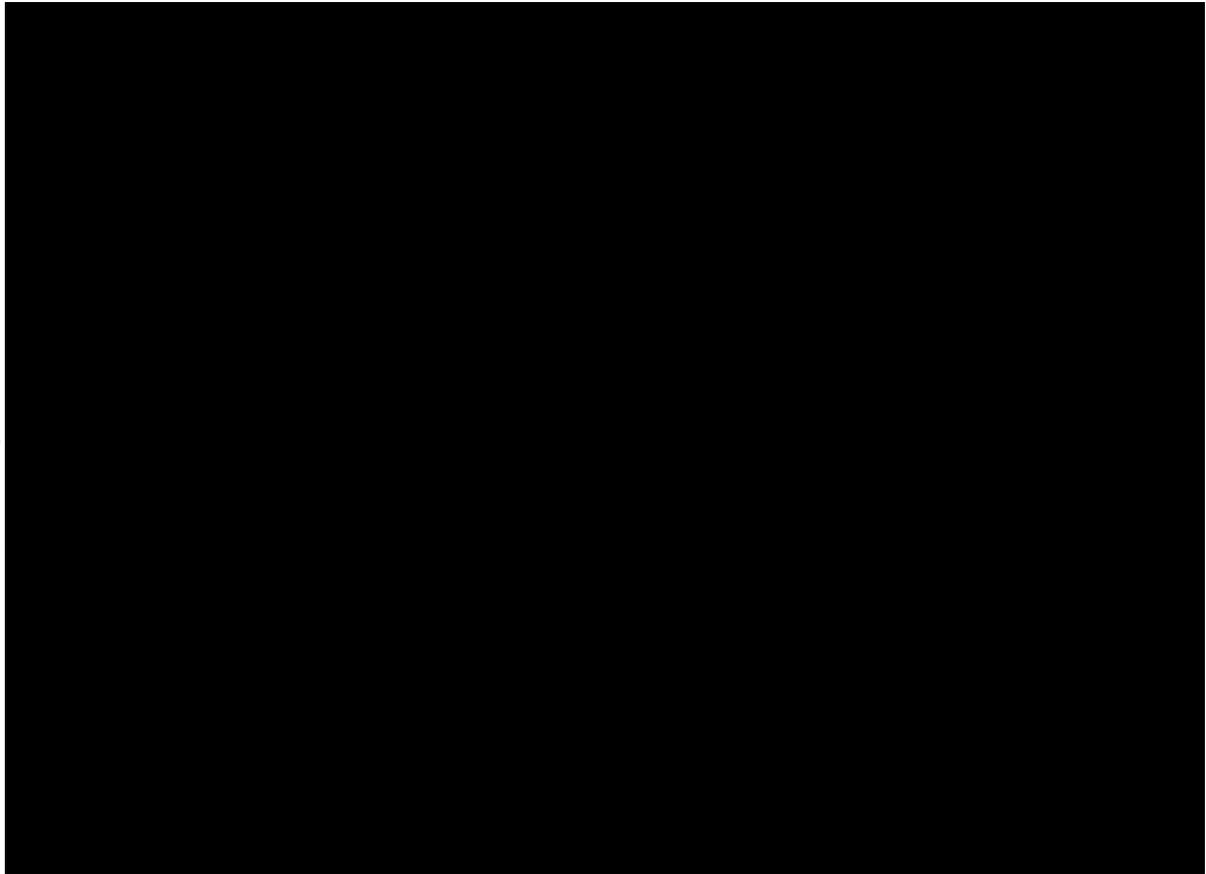
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/34.2018).

[REDACTED]

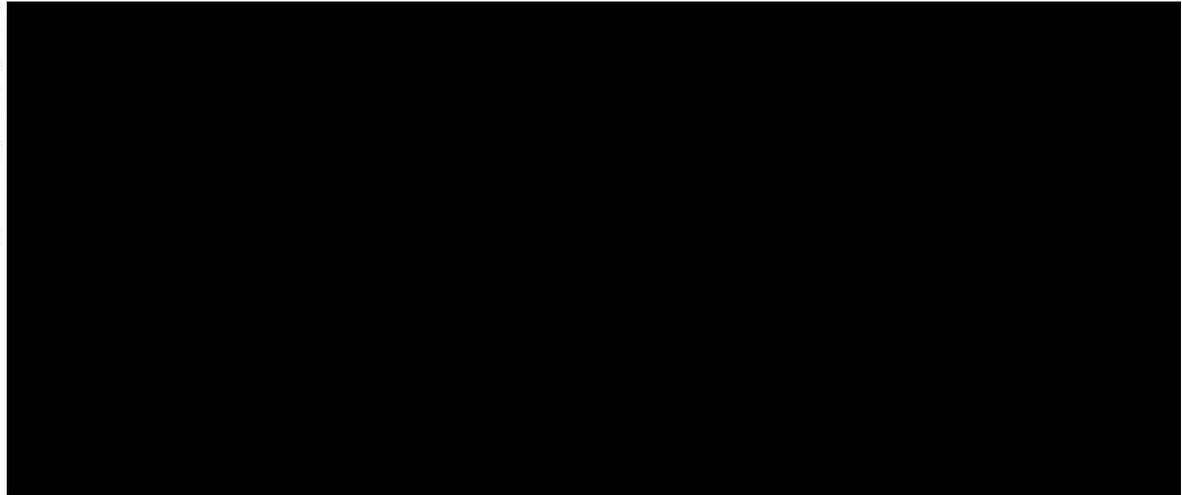
PUNTO VI

[REDACTED]





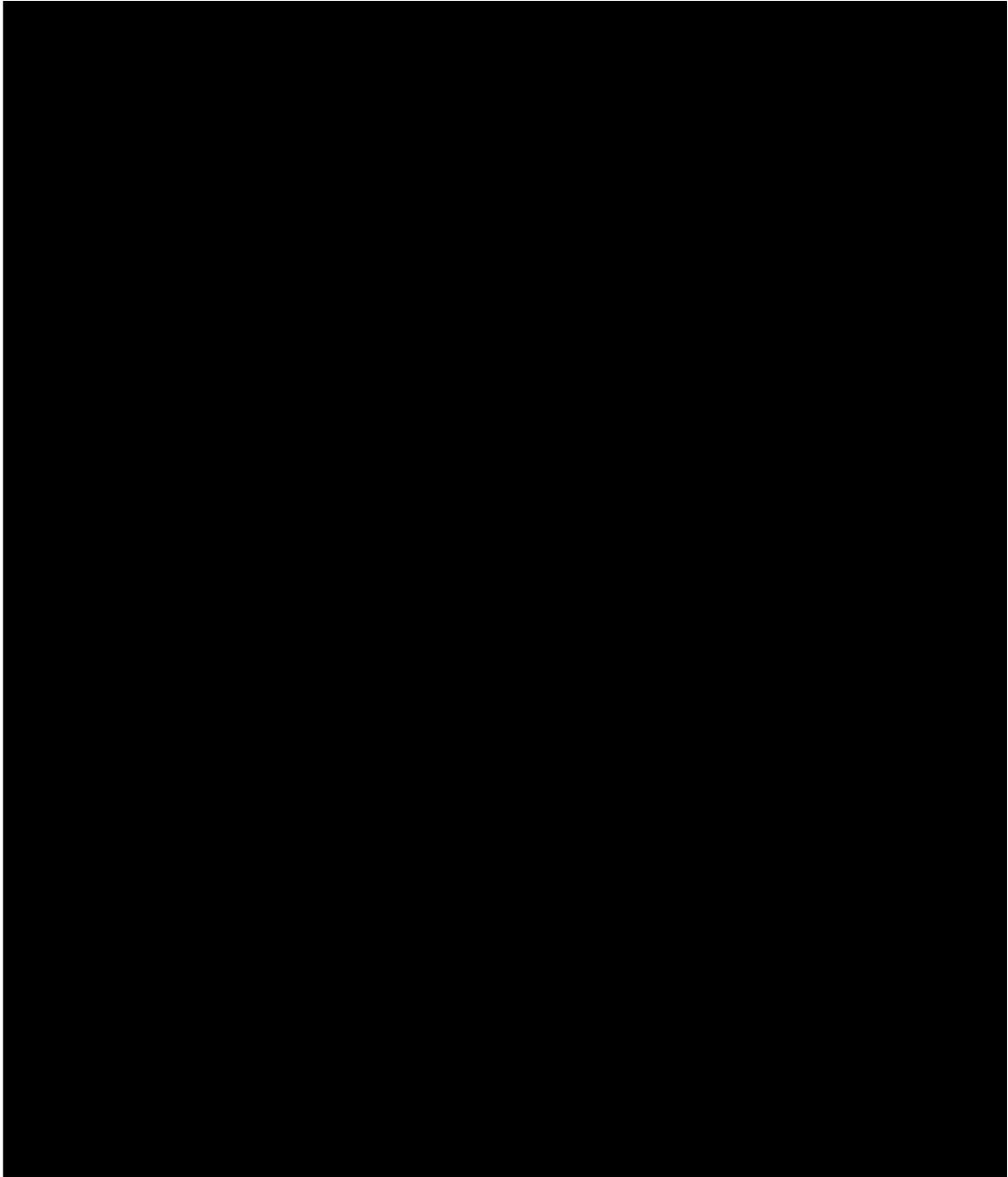
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/34.2018). A)



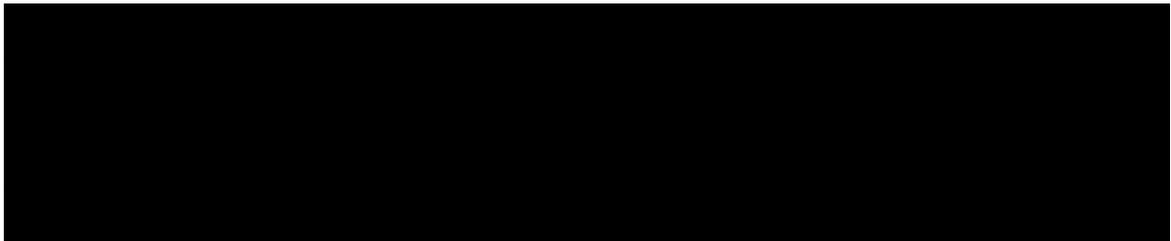
PUNTO VII. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



I.

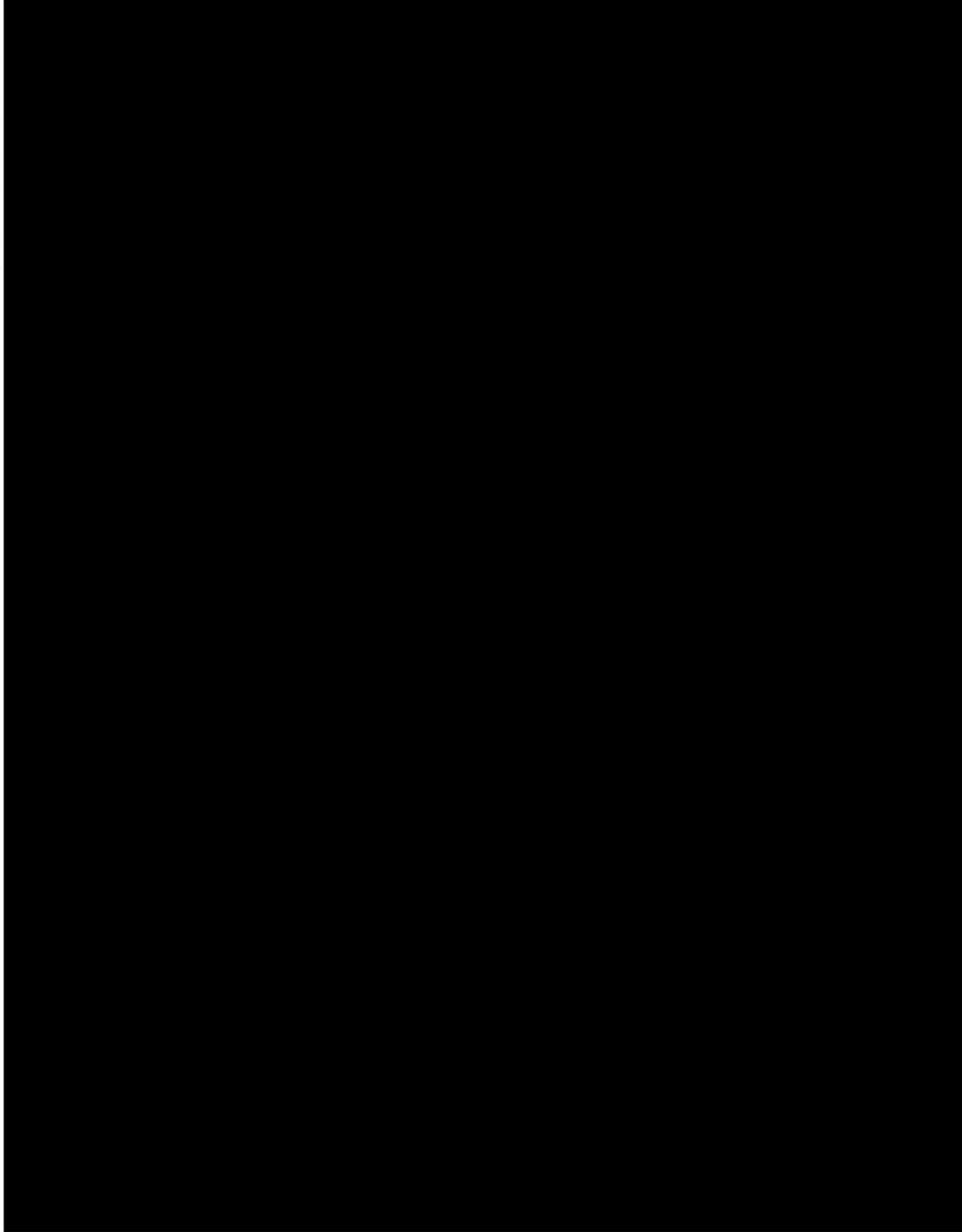


EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO SIETE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/34.2018). A)





2.



[REDACTED]

[REDACTED]

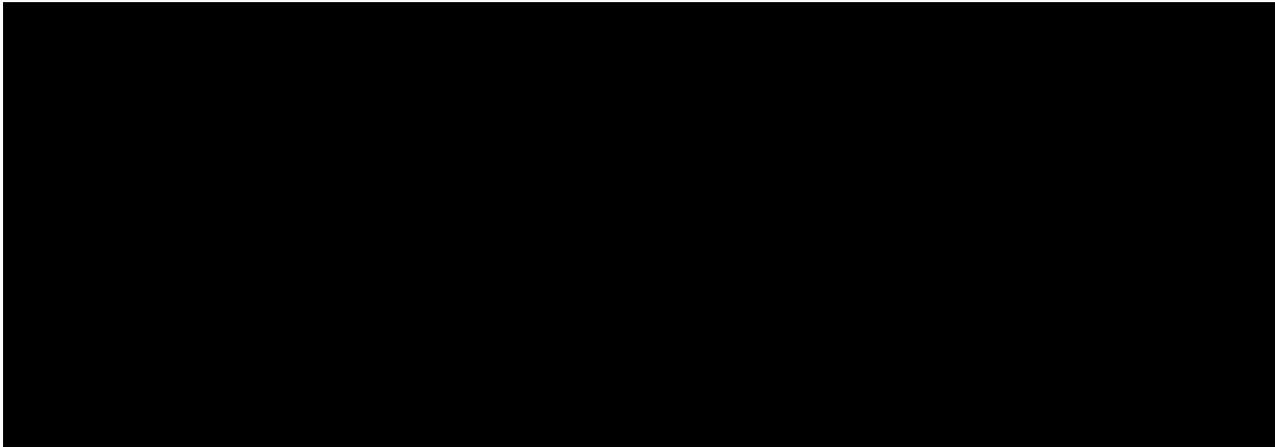
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/34.2018).

[REDACTED]

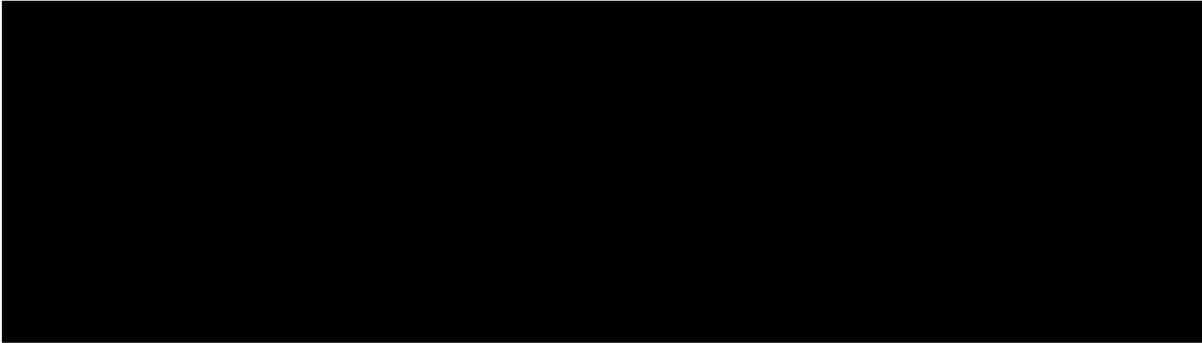
PUNTO VIII. [REDACTED]

[REDACTED]



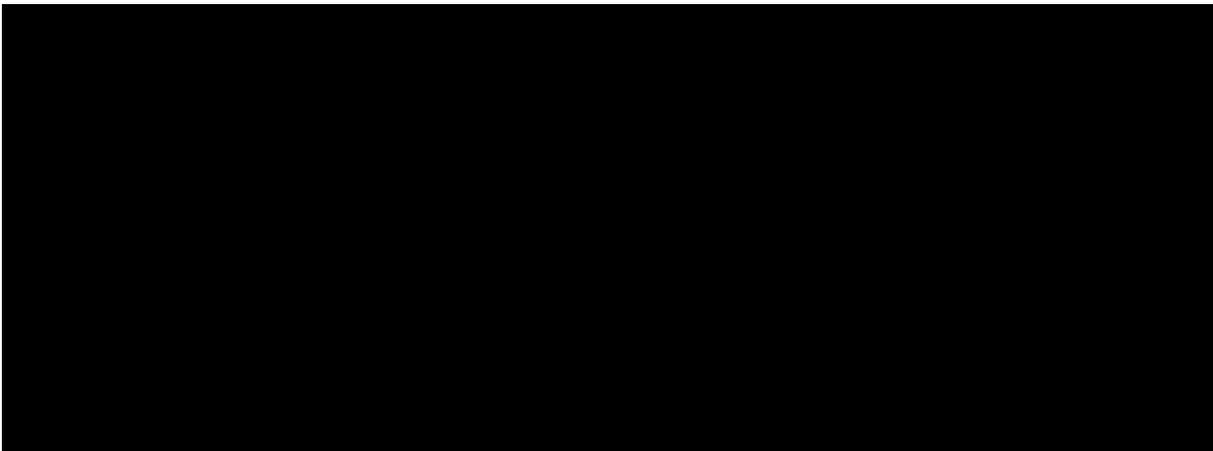


EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/34.2018). A) 

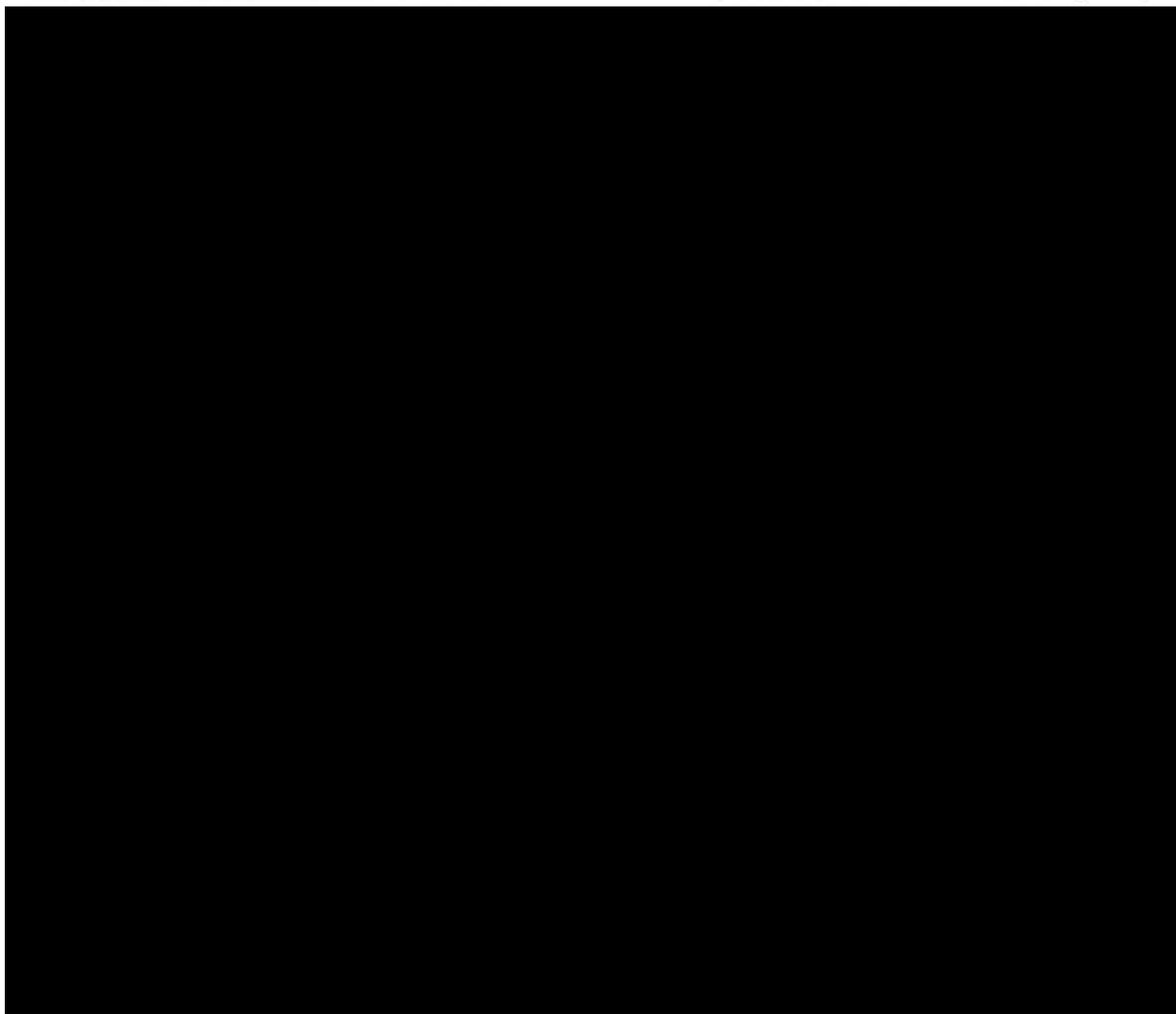


PUNTO IX. 



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 010/34.2018). A)



PUNTO X. SEGUIMIENTO A INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA “NOTAS DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”, CASO DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO FLAMENCO HERNÁNDEZ, AUDITORÍA INTERNA.

La licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, el licenciado Ludwin José Miguel Amaya, Jefe de la UFI/Presupuesto y licenciada Eva María González, Coordinadora Unidad Legal-Judicial presentan a Consejo Directivo, Seguimiento a Informe Final de Auditoría Interna “Notas de Auditoría al 31 de diciembre de 2016”, caso del señor Carlos Francisco Flamenco Hernández, durante dicho informe se dio seguimiento a la observación siguiente: *La regularización de los saldos contables disminuye el riesgo de ser observado por los entes fiscalizadores.* **CONDICIÓN REPORTABLE.** Durante la evaluación de los saldo de la cuenta deudores financieros, se observó un saldo pendiente de liquidar por la cantidad de \$712.79, lo cual corresponde a la contabilización del costas procesales pendientes de liquidar por el cliente Carlos Francisco Flamenco Hernández, crédito ref. 007001111005712513, el cual fue cancelado el 29 de septiembre de 2016. **RECOMENDACIÓN.** a) Se recomienda a la Directora Ejecutiva girar instrucciones a la coordinación de la Unidad Legal, Judicial y Recuperación, Gerencia de Créditos, Tecnologías de la Información y Contabilidad, para que se coordinen y se realice la respectiva liquidación del deudor financiero observado. b) Al contador institucional remitir al departamento de auditoría interna, los registros contables realizados.

La observación en mención no fue solventada en el Informe Final, por lo que se retomó la observación en Notas de Auditoría al cierre del ejercicio 2017, en la cual se estableció lo siguiente: **RECOMENDACIÓN.** De acuerdo a la naturaleza de la observación es necesario conocer la documentación que dio origen al deudor financiero, por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva lo siguiente: Caso Carlos Francisco Flamenco Hernández. A) Solicitar a la licenciada Violeta Guadalupe Donado (Apoderada Legal) informe del porque no se le cobro oportunamente el saldo pendiente, antes de concluir con el proceso judicial con la adjudicación en pago del inmueble de fecha 15/10/2015 existiendo un deudor financiero registrado contablemente por \$712.79 en fecha



septiembre de 2016 a nombre del cliente Carlos Francisco Flamenco Hernández. Ya que según Memorandum UL-357/2016 de fecha 08 de septiembre de 2016 se solicitó la aplicación de dicho valor al estado de cuenta, así mismo se informó el total de las costas procesales, siendo \$712.79. b) Solicitar a la señora Jeannette Urquilla de García (Jefe de Operaciones), se le solicita informe sobre el ajuste realizado en el SIM.NET sobre este crédito ref. 007001111005712513 por \$13,292.29 de los cuales \$5,551.96 se abonó a capital, \$4,586.84 a interés y a mora por \$3,153.49. c) Solicitar a la licenciada Carmen Reyes (Contadora en ese periodo) la documentación que respalda el registro contable del deudor por reingreso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 011/34.2018). **A)** Dar por recibido el Seguimiento a Informe Final de Auditoría Interna "Notas de Auditoría al 31 de diciembre de 2016", caso del señor Carlos Francisco Flamenco Hernández, presentado por la Auditora Interna, licenciada María Magdalena Nochez, el licenciado Ludwin José Miguel Amaya, Jefe de la UFI y la licenciada Eva María González, Coordinadora Unidad Legal-Judicial. **B)** Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos, hacer un llamado de atención a la licenciada Violeta Guadalupe Donado, Coordinadora Legal Escrituración y Registros (quien realizó las diligencias judiciales del presente caso), por no desempeñar su trabajo de forma cuidadosa y diligente, al no realizar las gestiones pertinentes a fin de liquidar totalmente la deuda del cliente Carlos Francisco Flamenco Hernández, habiéndose dejado pendiente el pago de las costas procesales, por un monto de Setecientos Doce 79/100 Dólares de los Estados Unidos de América, afectando el patrimonio institucional. **C)** Instruir a la licenciada Violeta Guadalupe Donado, Coordinadora Legal Escrituración y Registros, gestionar ante los tribunales correspondientes ampliación del embargo del caso e informar a este Consejo los resultados.

PUNTO XI. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 012/34.2018). [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO XII. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de julio de 2018, según memorándum UFI-57-2018 de fecha 15 de agosto del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo julio 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo julio 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 632 créditos colocados a tasa de interés del 4% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de julio 2018 de 3.03% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo julio 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo julio 2018-2017 e Ingresos Operativos y gastos 2018. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° de enero al 31 de julio 2018. Así mismo se presenta Situación



Financiera de Proyectos al 31 de julio de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de febrero a julio del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRECE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 013/34.2018) A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de julio de dos mil dieciocho, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, continuar sumando esfuerzos a fin de priorizar la colocación crediticia en tasas de 4% y 5% mensual.

PUNTO XIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGO.

El licenciado Juan Antonio López, Jefe de la Unidad de Riesgos, somete a aprobación de Consejo Directivo, a través de Memorandum UR-154/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, *Actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo*.

El Comité de Riesgos es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo Directivo, y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que la Organización realiza una adecuada administración de los riesgos a lo que está expuesta.

El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir al Consejo Directivo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Este Comité, deberá servir de soporte para las decisiones relativas a la gestión de Riesgos en la Organización, como parte integral del sistema de control interno.

El Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FOSOFAMILIA, de conformidad al acuerdo tomado en Sesión 575.2012, acuerdo número Cinco, de fecha 26 de junio del 2012, decide crear el Comité de Riesgos para lo cual aprueba el funcionamiento de dicho Comité.

Por lo anterior, se somete a aprobación de Consejo Directivo la Actualización del Reglamento de Funcionamiento de dicho Comité.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CATORCE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 014/34.2018) A) Dar por recibido y aprobado el **Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgos**, presentado por el licenciado Juan Antonio López, Jefe de la Unidad de Riesgos, debiendo consignar en el Art.1., lo siguiente: El Comité de Riesgos estará conformado de la siguiente manera: Dos Miembros del Consejo Directivo, Director(a) Ejecutivo(a), Jefe(a) UFI, Gerente(a) de Créditos, Jefe(a) de la Unidad de Riesgos. **B)** Se le instruye al Jefe de la Unidad de Riesgos: a) Dar cumplimiento a lo establecido en el **Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgos**, b) Hacer del conocimiento de cada uno de los miembros del Comité de Riesgos.



PUNTO XIV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, XII, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO QUINCE-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 015/34.2018) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, XII, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Camizales

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez

